



**JUNTOS INVULNERABLES**  
Juntos en el deporte, invulnerables en la vida

**FORMANDO FORMADORES**  
CICLO FORMATIVO FORMACIÓN DE LA PERSONA DELEGADA DE  
PROTECCIÓN

## FORMANDO FORMADORES

### ANTECEDENTES

Juntos Invulnerables es un movimiento que trabaja para que las escuelas deportivas sean espacios seguros, integradores, sanadores y socializadores para niños, niñas y adolescentes.

Su programa Formando Formadores tiene el objetivo de contribuir a que los directivos, entrenadores y técnicos deportivos se conviertan en educadores y modelo para los deportistas de base con una tarea que va más allá de la enseñanza, la técnica, la práctica y la competición de un deporte.

Tal y como indica la Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) en su artículo 5, las Administraciones Públicas han de promover una formación especializada inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan un contacto habitual con los menores de edad.

Juntos Invulnerables impartió del 10 de junio al 11 de julio de 2023, siete jornadas formativas que llevaron por título "Xornadas formativas para a aplicación nas entidades deportivas galegas do Protocolo de Protección de Nenos, Nenas e Adolescentes fronte a Violencia no Deporte e a figura da persoa Delegada de Protección." que se celebraron en Santiago de Compostela, A Coruña, Vigo, Pontevedra, Ourense, Lugo y Ferrol y que estuvieron organizadas por la Subdirección Xeral de Plans e Programas da Secretaría Xeral para O Deporte da Xunta de Galicia y la Unión de Federaciones Deportivas Gallegas.

Finalizadas las jornadas formativas, la organización de las mismas realizó una encuesta entre los 420 participante para obtener una valoración general de las jornadas.

De entre las demandas de los 162 participantes que respondieron a la encuesta se encuentra destacan la necesidad de profundizar más en la materia con más jornadas formativas que contengan menos contenido teórico y más casos prácticos que favorezcan el diálogo con los docentes para poder desempeñar las labores de persona Delegada de Protección y la entrega de fichas de apoyo.



Tanto la LOPIVI como el Protocolo para a Protección dos Nenos, Nenas e Adolescentes fronte á Violencia no Deporte de la Xunta de Galicia otorga a las personas Delegadas de Protección un papel clave en la resolución de conflictos de bajo impacto, es decir, todos aquellos en los que su gravedad no obliga a dar traslado inmediato a las fuerzas y cuerpos de seguridad o autoridades judiciales competentes.

Se trata de conflictos o de situaciones que han de ser solventados dentro de las escuelas deportivas, normalmente a través de un proceso de mediación entre las partes implicadas que finalizaría con una propuesta de implementación de cambios dentro de los códigos de conducta de la entidad.

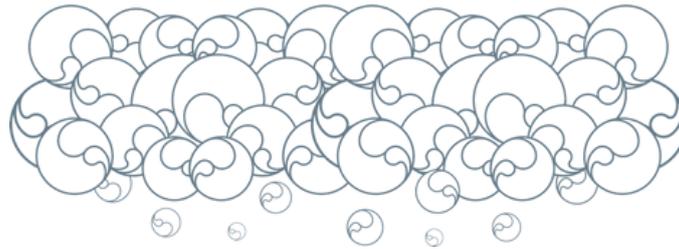
La mayoría de las personas Delegadas de Protección no tienen titulación o formación específica en materia psicológica, pedagógica o legal, por lo que desconocen cómo afrontar un proceso de estas características con un mínimo de garantías para que se obtenga un resultado positivo para todas las partes implicadas.

Ese desconocimiento puede provocar consecuencias no deseadas para las entidades deportivas que pueden derivar en situaciones que provoquen una doble victimización por negligencia, inoperancia o abandono de funciones por parte de la entidad deportiva.

Recogiendo esas demandas Juntos Invulnerables planteó un ciclo formativo de dos jornadas de contenido eminentemente dinámico que permitió que las personas Delegadas de Protección de las Federaciones Deportivas de Galicia adquiriesen unas competencias básicas sobre el desarrollo de las habilidades y capacidades de comunicación que ha de tener la persona Delgada de Protección así como los condicionantes y requisitos a la hora de abordar un proceso de mediación.

Las jornadas organizadas por la Unión de Federaciones Deportivas Gallegas se celebraron en la localidad de Santiago de Compostela el 28 de noviembre de 2024 y el 27 de mazo de 2025. Al este ciclo formativo asistió un representante designado como persona Delegada de Protección por cada una de las 59 federaciones deportivas gallegas.





## JUNTOS INVULNERABLES Y LA FEDERACIÓN GALLEGA DE BALONMANO

La Federación Gallega de Balonmano está interesada en llevar a cabo acciones divulgativas y formativas destinadas a prevenir todos los casos de violencia dentro de su actividad deportiva, en especial, en las categorías del deporte base.

Dentro de sus necesidades formativas, la Federación Gallega de Balonmano detecta la necesidad de dotar de conocimientos prácticos a todas las personas delegadas de protección de los clubs con actividad federativa.

Para ese fin y, teniendo en cuenta su experiencia en la materia dentro del deporte federado gallego, encarga a Juntos Invulnerables la impartición de un ciclo formativo completo de formación que cubra todos los aspectos esenciales de la labor de las personas Delegadas de Protección en materia de prevención y protección a los NNA en casos de violencia en el deporte.

El ciclo formativo "Formación de la Persona Delegada de Protección" es una propuesta de tres jornadas (una online y dos presenciales) diseñada para dotar a las personas Delegadas de Protección de los clubs de balonmano de conocimientos prácticos y habilidades clave en prevención, detección y gestión de casos de violencia en el deporte base. Con un enfoque dinámico y adaptado a la realidad de las entidades deportivas, la formación combina contenidos legales esenciales con desarrollo de competencias comunicativas y herramientas para la mediación de conflictos.

El programa está alineado con la LOPIVI y el Protocolo Gallego de Protección, garantizando el cumplimiento normativo y fortaleciendo el compromiso ético de la Federación con la infancia y adolescencia..



## CICLO FORMATIVO “FORMACIÓN DE LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN”

El ciclo formativo que llevará por título “Formación de la Persona Delegada de Protección” consta de tres módulos con la siguiente estructura:

1. Módulo I: Personas Delegadas de Protección. LOPIVI y Protocolo de Protección.
  - Módulo de impartición on line a través de la plataforma formativa de la Federación Gallega de Balonmano con contenidos en video y material didáctico descargable en PDF.
  - Prueba final tipo test con 40 preguntas con una puntuación de 0,25 cada una.
  - Se considera superado el módulo si se ha obtenido una puntuación de 5 en la prueba final.
2. Módulo II: Habilidades sociales y comunicativas de la persona Delegada de Protección.
  - Módulo de impartición presencial (4 horas) con dinámicas grupales prácticas y material didáctico en PDF que se entrega una vez finalizado el módulo.
  - Se considera superado el módulo si se ha asistido a la jornada presencial en horario completo y se ha participado en las dinámicas grupales.
3. Módulo III: El proceso de mediación de conflictos en casos de violencia en el deporte base.
  - Módulo de impartición presencial (4 horas) con dinámicas grupales prácticas y material didáctico en PDF que se entrega una vez finalizado el módulo.



- Se considera superado el módulo si se ha asistido a la jornada presencial en horario completo y se ha participado en las dinámicas grupales.

El índice de contenidos a desarrollar en cada módulo es:

1. Módulo I: Personas Delegadas de Protección. LOPIVI y Protocolo de Protección.

1. LOPIVI y Protocolo Galego de Protección aos NNA fronte á violencia no deporte
2. Concepción del deporte en la LOPIVI
3. Conceptos básicos
4. Tipos de violencia y cómo reconocerlas
5. Obligaciones de las entidades deportivas
6. ¿A quién elegir como persona Delegada de Protección?
7. Delegado de Protección. Características y funciones
8. Clasificación de los casos según la gravedad
9. Protocolo de actuación según la gravedad
10. Errores comunes a evitar en la protección frente a la violencia.
11. Decálogo de la Persona Delegada de Protección

2. Módulo II: Habilidades sociales y comunicativas de la persona Delegada de Protección.

1. Introducción. LOPIVI. Protocolo de Protección. Persona Delegada de Protección
2. Mediación y diligencias previas.
3. La protección infantil y el buen trato
4. Transferencia y contratransferencia
5. Escucha activa
6. Información objetiva. La imparcialidad. La observación y el análisis.
7. La comunicación no verbal
8. La empatía. Investigación con respeto
9. Código de Conducta

3. Módulo III: El proceso de mediación de conflictos en casos de violencia en el deporte base.



1. Introducción. LOPIVI. Protocolo de Protección. Persona Delegada de Protección
2. Concepto de mediación
3. Principios de la mediación
4. Habilidades de la persona Delegada de Protección en la mediación
5. Objetivos del proceso de mediación
6. Fases del proceso de mediación
7. ¿Qué pasa tras la mediación? Resolución del expediente
8. Reincorporación del NNA a la práctica deportiva

Una vez completados los tres módulos, las personas Delegadas de Protección participantes recibirán un certificado de participación que acredite el cumplimiento de los objetivos del ciclo formativo.

Al finalizar el ciclo, las personas Delegadas de Protección serán capaces de:

- Identificar y clasificar casos de violencia en el deporte base según su gravedad.
- Aplicar el Protocolo Gallego de Protección y la LOPIVI en el contexto de la actividad deportiva de base.  
Desarrollar habilidades de comunicación y escucha activa para intervenir
- de forma efectiva.  
Gestionar procesos de mediación de principio a fin, evitando la
- revictimización.  
Proponer mejoras en los códigos de conducta de las entidades deportivas.
- 



## TABLA RESUMEN DE MÓDULOS

| Módulo   | Duración                | Modalidad       | Contenidos clave   | Criterios de superación                          |
|--|-------------------------|-----------------|--|--|
| Módulo I: Personas Delegadas de Protección. LOPIVI y Protocolo de Protección | 4 – 6 h aprox. (online) | Plataforma FGBM | LOPIVI y Protocolo Gallego, tipos de violencia, clasificación de casos, errores comunes, decálogo del DP | Test de 40 preguntas (mínimo 5 puntos)           |
| Módulo II: Habilidades sociales y comunicativas                              | 4 h                     | Presencial      | Escucha activa, comunicación no verbal, empatía, imparcialidad, código de conducta                       | Asistencia completa y participación en dinámicas |
| Módulo III: Proceso de mediación en el deporte base                          | 4 h                     | Presencial      | Principios de la mediación, fases, resolución y reincorporación del NNA                                  | Asistencia completa y participación en dinámicas |

### IMPACTO FEDERATIVO DE LA ACCIÓN FORMATIVA

La implementación de este ciclo formativo no solo cumple con las obligaciones legales vigentes, sino que refuerza la imagen de la Federación Gallega de Balonmano como entidad comprometida con el juego limpio, la seguridad y el bienestar de los y las deportistas de base. Este programa consolida la confianza de las familias, mejora la capacitación de los clubes y sienta las bases para un entorno deportivo más seguro y respetuoso.





Proyecto desarrollado y presentado por:

Estudio Vendaval, S.L

B16745028

Rúa Cornecha 4M, Oficina 4

P.I Vilar do Colo – 15621 – Cabañas – A Coruña

